

PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2024

INTRODUCCIÓN Y CAMBIOS GENERALES:

El año 2021 fue el primer año en que el CJE alcanzó el nivel presupuestario establecido en el acuerdo de transición jurídica con el INJUVE en 2018 por el cierre del Organismo Autónomo y la creación del nuevo Ente Corporativo de base privada. Caber recordar que el acuerdo establecía que el Consejo de la Juventud de España tendría una subvención nominativa por un importe de un 1 millón de euros y se cerró con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 2018 (PGE). La aprobación de estos presupuestos se retrasó hasta mitad del año y al Consejo se le había dotado con la mitad de este importe. Después, con el cambio de gobierno no se consiguió sacar adelante unos presupuestos hasta 2021, lo que dejó al CJE con una estructura que no se ajustaba a la capacidad presupuestaria.

El año 2024 será el cuarto año en el que se cuenta con un millón de euros. A pesar haber encontrado buena predisposición en el INJUVE para incrementar para este año el importe de la subvención, la intención se ha tenido que dejar a un lado tras la decisión del gobierno de no confeccionar unos nuevos Presupuestos Generales para 2024 y prorrogar los del anterior.

El presupuesto se ha elaborado con la misma estructura que en 2023, lo que facilita la comparación con este último ejercicio.

GASTO EN PERSONAL

Desde 2021 se ha producido un incremento mantenido de los gastos de personal que vienen de la actualización salarial que se hizo en 2021 y que se repitió en 2022 para compensar los efectos de la inflación. Este incremento ha rondado el 16% de media por puesto de trabajo, lo que ha supuesto una subida superior a la de la inflación.

La CP reitera su voluntad de contener la pérdida de poder adquisitivo de las personas del equipo técnico en 2024, por lo que se ha incluido en el presupuesto una subida para este año del 3,5% que resulta del acuerdo alcanzando con la representación de las personas trabajadoras.

Asimismo, durante este año se ha previsto mantener la plantilla tal como quedó conformada en 2023, tras haber ampliado el equipo con las incorporaciones de una

[C/Montera, 24, 6ª Planta,](#)
[Madrid, 28013](#)

[91 701 04 20](tel:917010420)

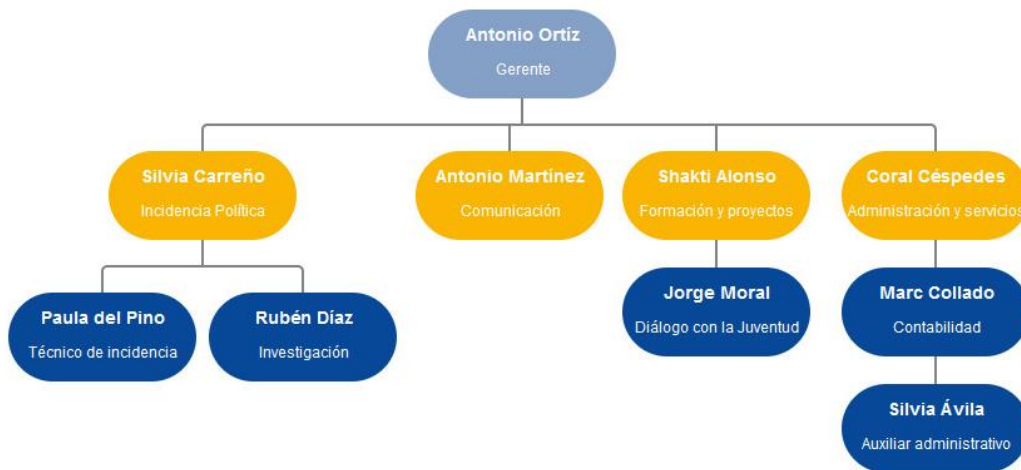
info@cje.org

técnica de incidencia y una auxiliar administrativa que han permitido afrontar las necesidades de trabajo que genera el funcionamiento ordinario y la adecuada gestión organizativa.

El organigrama queda para este año según se refleja en la siguiente imagen.

Consejo de la Juventud de España

Organigrama



Por otra parte, en esta partida de personal se incluyen las dos liberaciones actuales de la Comisión Permanente hasta septiembre y prevé la opción de que sean tres las personas liberadas en el equipo que salga elegido de la XXV Asamblea General Ordinaria.

Para facilitar el correcto reflejo de la imputación de personal, el coste de éste se ha dejado de sumar en una misma partida y ahora se distribuye entre los diferentes programas, tal y como se hizo ya en el año anterior.

GASTOS POR PROGRAMA

PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PROYECTO 1: PERSONAL IMPUTADO

Se imputa el salario de: técnica responsable de administración y servicios generales, técnico de administración y contabilidad y el de la auxiliar administrativa.

PROYECTO 2: SERVICIOS DE INFORMÁTICA

La principal partida es el “Mantenimiento de redes y sistemas” que corresponde al servicio de mantenimiento contratado de la infraestructura y redes del Consejo, con un total de 1.048,97€ al mes. El resto del coste corresponde a las licencias del dominio web y programas informáticos.

PROYECTO 3: GASTOS DE OFICINA

Se han ajustado los costes teniendo en cuenta los gastos asumidos el año anterior y teniendo en cuenta aquellos costes que no se van a volver a ejecutar. En reprografía tenemos el coste del renting y el consumo de las impresoras. La partida de intendencia hace referencia a la adquisición de suministros de café y leche que se realiza de manera mensual para la oficina. El resto de los conceptos que se incluyen en este epígrafe, como los envíos postales, el material de oficina, el material informático no inventariable (ratones inalámbricos o cargadores para los ordenadores portátiles) y el mobiliario no inventariable (calendarios de pared) representan cuantías inferiores de gastos que ocurren a lo largo del año de manera puntual.

PROYECTO 4: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Corresponde a tres partidas:

- **Auditoría.** Incluye la auditoría de la cuenta justificativa de la subvención del INJUVE y la de las cuentas anuales de 2023.
- **Gestoría.** Encargada de la elaboración de nóminas y seguros sociales, de las cuentas anuales y la presentación de impuestos.
- **Gestión de la documentación.** Gastos derivados de la custodia y archivo en una empresa externa de los archivos históricos del CJE

PROYECTO 5: OBLIGACIONES

Incluye el pago de los seguros a los que estamos obligadas: responsabilidad civil, la cobertura de la sede, accidentes de la Comisión Permanente y el equipo técnico. Además, este año la partida se amplía por incluir un nuevo seguro de accidentes para las personas voluntarias que integran la Bolsa de Formación y Facilitación.

Se contempla también la cuota anual de prevención de riesgos laborales y los reconocimientos médicos de la plantilla dentro del apartado de “PRL”.

Por último, también se recogen aquí las obligaciones tributarias como la liquidación trimestral del IVA, del IRPF y la cuota anual del Impuesto de Sociedades.

PROYECTO 6: GASTOS INMUEBLES

Este proyecto refleja tantos los costes directos del arrendamiento de la sede de Calle Montera como los indirectos: tributos municipales por los residuos sólidos urbanos, la limpieza, electricidad, teléfono, internet y mantenimientos varios (preventivos contra incendios, de los aparatos de climatización y equipos audiovisuales de la sala de usos múltiples, alarma, etc.).

El coste del arrendamiento de acuerdo con lo negociado el Consorcio de Compensación de Seguros, supone unos 7.700 euros mensuales hasta el mes de octubre; estando previsto un aumento en noviembre a 8.200 euros, de acuerdo con la adenda al contrato firmada en 2020.

Durante los últimos meses se han continuado las negociaciones con la Administración para tratar de encontrar una sede más acorde con la realidad actual del CJE, siendo uno de los temas tratados en reunión con la subsecretaría del Ministerio de Juventud e Infancia. A la espera de una solución que permita reducir los costes derivados de este capítulo, se encuentran en estudio otras fórmulas que contribuya a financiar estos gastos, como la posibilidad de ampliar el espacio de coworking como el que actualmente se mantiene con la Asociación Reconoce. Esta propuesta supone realizar un proyecto y acometer adecuaciones en el espacio que aparecen reflejadas en el programa de inversiones.

C/Montera, 24, 6ª Planta,
Madrid, 28013

91 701 04 20

info@cje.org

PROYECTO 7: GASTOS DIVERSOS

Incluye la prestación de servicios diversos que no se pueden encuadrar en los apartados anteriores, como la renovación bianual de la patente de marca, la cuota mensual a la empresa que gestiona los viajes o la asesoría jurídica y la notaría, que son gastos ocasionales. Asimismo, se incluye una pequeña dotación para gastos imprevistos.

PROGRAMA II: GASTOS FINANCIEROS

Se estima un pequeño gasto de 98€ en comisiones bancarias derivadas del mantenimiento de las tarjetas de crédito y por la emisión de certificados e informes para la auditoría de cuentas.

En este ejercicio se ha previsto, además, unos 800€ en la partida relativa a otros gastos financieros que se corresponden con intereses bancarios. Debido al retraso en el pago de la subvención nominativa correspondiente al convenio INJUVE VII, se ha llegado a un acuerdo con el BBVA que nos permite acceder a límites de financiación para aliviar las dificultades que esta situación puede generar en la gestión de tesorería. En todo caso, se trata éste de un último recurso dentro de una batería de acciones contempladas para evitar los problemas que genera el retraso en el ingreso de la subvención.

PROGRAMA III: INVERSIONES

En este capítulo se encuentra recogido el proyecto de transformación digital del CJE ya iniciado en el año anterior, con un coste de 27.282 euros que se ejecutarán durante 2024, con cargo a la partida de inversiones que contempla el convenio “INJUVE 6”.

Además, se ha incluido también una partida de 5.100 euros de equipamiento físico y otros 20.000 en obras con los que poder ejecutar la parte correspondiente al año 2024 de las inversiones que contemplaría el convenio “INJUVE 7”, destinado al proyecto de espacio de coworking.

PROGRAMA IV: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN

Se imputan los salarios de las dos liberaciones (presidencia y vicepresidencia) de la Comisión Permanente junto a la de Gerencia. A partir de septiembre se ha estimado que las liberaciones puedan llegar a ser tres, según lo que se decida llegado el momento de elección de una nueva CP.

En el apartado de **Espacios de participación estatuarios** se incluyen las siguientes actividades:

Comisión Permanente: se plantea una reunión mensual, con un coste aproximado de 1200€.

Comité de Relaciones Internacionales: se ha contemplado que pueda reunirse una vez de forma presencial en el último cuatrimestre este año, reservando una partida de 2.841€.

Comisión de Garantías: se prevé una partida de 500€ para que puedan mantener una reunión o para el propio funcionamiento del órgano.

Asamblea General: se plantea realizar la Asamblea General Ordinaria en el mes de septiembre para elegir a la nueva Comisión Permanente, con un presupuesto estimado de 68.906€.

Asamblea Ejecutiva: se presupuesta una Asamblea Ejecutiva en el mes de julio para realizarse junto a la Asamblea Ejecutiva Prelectoral, cuyos gastos previstos son de 22.000€.

Comisiones Especializadas: se incluye una reunión de comisiones en el último trimestre del año, aunque se deja la opción a que la nueva CP que salga elegida en septiembre decida si prefiere este formato o lo sustituye por otra asamblea ejecutiva. Para ello, se consignan en el presupuesto unos 23.280€,

Grupos Operativos: se realiza una reunión de grupos en el mes de febrero, con un gasto asociado de 12.935€,

Mesa de Consejos: prevista una reunión presencial en el segundo semestre, con un coste estimado de 3.676€.

Además, se continúa con el **Programa de Fortalecimiento de Consejos de la Juventud Autonómicos** que proporciona un asesoramiento técnico-legal a aquellos consejos que lo necesiten, manteniendo en el presupuesto unos 1.500€ para este fin, así como una partida para otro tipo de apoyos, como los préstamos para ayudar ante situaciones de

dificultad financiera temporal, estimando que puedan alcanzarse los 11.300€ en este concepto.

PROGRAMA V: DIÁLOGO DE LA JUVENTUD

Este programa viene financiado por la Comisión Europea y tiene una estructura contable propia debido a su volumen y estructura de ejecución. Se trata de un proyecto que tiene una ejecución trianual para dar cobertura a los próximos dos ciclos de Diálogo que se organizan en función del trío de presidencias.

En este sentido, actualmente está desarrollándose la convocatoria de diálogo que va de 2022 a 2024. Este programa se inició el 1 de abril de 2022 y acaba el 31 de diciembre de 2024, dotado con 209.000,00€ para estos tres años y da cobertura, fundamentalmente, al funcionamiento de embajadas que comprende todas las actividades de consulta, tanto nacionales como locales, que éstas realizan, su formación, los materiales de información y difusión, así como la web o la persona técnica que da soporte al programa. En 2024 está previsto que se culmine el programa vigente y en total se ejecuten unos 63.999,60€.

PROGRAMA VI: FORMACIÓN Y PROYECTOS

Se imputa el salario de la técnica responsable de Formación y Proyectos. El principal proyecto es el Plan de Formación y Facilitación.

- **Plan Anual de Formación.** Se incluyen tres cursos de formación, el primero de ellos se imparte en el primer semestre en formato online, mientras que los otros dos serán presenciales en el segundo semestre del año. Todo ello supondrá un coste de 16.846€.
- **Programa de Formación y Facilitación en tu entidad.** Se presupuesta el coste de ofrecer cuatro acciones formativas en el primer semestre en formato online, contemplando la remuneración de las personas formadoras. En la segunda mitad de año se contemplan seis formaciones de carácter presencial, incluyendo además de la remuneración, los gastos derivados del desplazamiento, alojamiento y manutención del equipo formador. Para todo ello se cuenta con unos 6.315€ presupuestados.
- **Apoyo a la formación y la facilitación.** Se incluyen los gastos de facilitación de una reunión entre la CP y el equipo técnico a principio de año, así como otra en el último cuatrimestre del año para dinamizar el relevo entre las CP entrante y saliente, y con el equipo técnico. Además, se incorporan en esta partida la

organización de un curso de formación para la plantilla del CJE y otros cursos organizados para terceras organizaciones. En total se presupuestan 2.776€.

- **Bolsa de Formación y Facilitación.** Se prevé la realización de tres encuentros del claustro formativo, siendo dos de ellos presenciales (el inicial y el final) y uno de ellos en formato online (el intermedio). Esta partida tiene previsto un gasto de 9.161€.

PROGRAMA VII: INVESTIGACIÓN

Se imputa el salario del técnico de investigación. En esta ocasión ya no se contempla gasto específico por la realización del Observatorio Joven de Emancipación, puesto que la elaboración se ha internalizado y es el propio técnico el que lo asume. No obstante, sí que se recogen los gastos de maquetación e impresión de los dos informes semestrales estatales, así como los que se derivan de los eventos de presentación de ambos informes, en enero y agosto. La primera partida supone unos 4.370€ durante todo el año y la segunda se estima en unos 839€.

En lo referente a las separatas autonómicas del OBJOVEM, mientras que el número de consejos autonómicos que la soliciten se mantenga según las previsiones (7 actualmente), tampoco será necesario externalizar el servicio de elaboración. Los gastos que se recogen en esta partida son exclusivamente los de maquetación de las separatas de los dos informes que se realizan dentro del año, estimados en unos 2.385€.

PROGRAMA VIII: INCIDENCIA POLÍTICA Y COMUNICACIÓN

Se imputan los gastos de personal asociados a tres puestos de trabajo: el técnico responsable de comunicación, la técnica responsable de incidencia política y la técnica de incidencia política.

En este programa se incluyen también los gastos de **representación institucional**, tanto a nivel nacional como internacional. A partir del segundo semestre se han previsto unos gastos mensuales de 1.600€ y de 1.200€ para la dimensión internacional y nacional, respectivamente.

Tal y como se implementó el año pasado, en este apartado se incluyen también como actividades de **incidencia** todas aquellas acciones que se derivan del trabajo de las áreas del CJE que no se encuentran recogidas en otros capítulos del presupuesto.

[C/Montera, 24, 6ª Planta,](#)
[Madrid, 28013](#)

[91 701 04 20](tel:917010420)

info@cje.org

- Socioeconómica, LGTBIQ y Discapacidad, así como Feminismos: para acciones a desarrollar en el segundo semestre del año, cada una de ellas tiene asignados 4.000€
- Participación y Voluntariado, cuenta con una dotación para las acciones derivadas del convenio firmado con la REAJ por 2.000€, la participación en un proyecto europeo en la convocatoria “Youth Cares” de 1.000€ y la elaboración de un estudio de participación en los últimos meses de 2024.
- Salud, recoge el compromiso asumido con OXFAM Intermon por los gastos ocasionados por la realización y difusión del informe “Equilibristas” sobre salud mental y desigualdad, por un total de 10.000€.
- Internacional tiene asignado el mayor importe de todas las áreas debido a los diversos proyectos aprobados y subvenciones recibidas para desarrollar en este período, como la del Parlamento Europeo para las elecciones europeas o el KA2 de Erasmus+ con varios Consejos Nacionales de Juventud europeos. En total se presupuestan unos 32.264,38€.
- Transición ecológica incluye los importes dedicados a la organización de la Local COY, que se estiman en 7.429€.

Existe también un capítulo de “otras actividades de incidencia” en la que se incluyen colaboraciones que no se asocian a una única área o implican a varias. En este año se han contemplado los gastos derivados de la colaboración con “EsadeEcPol”, con 9.000€ euros presupuestados para ello, así como las acciones del proyecto subvencionado por el MAEC para la promoción de los Derechos Humanos, que representan 8.400€, junto a unos 1.300€ adicionales para otras acciones que puedan desarrollarse a finales de año.

Por otra parte, se incluyen aquí todos los **gastos de comunicación** para la difusión de la actividad del CJE. En este apartado se incluyen gastos de elaboración de materiales, que incluye el merchandising promocional, cartelería y soportes físicos de comunicación, tanto genéricos del CJE como de los diversos proyectos, como la BdF o el de elecciones al Parlamento Europeo. Esta partida alcanza un total de 12.908€. En la partida de gastos de difusión del consejo, que ascienden a 23.077€ se recoge los servicios de redacción de un nuevo Plan de Comunicación externa, la producción del Podcast “Eternamente Jóvenes”, la colaboración con “El Mundo Today” y otras campañas comunicativas que se puedan desarrollar en el último semestre del año. La partida de suscripciones ha aumentado ligeramente en 2024 debido a que junto a las que ya teníamos contratadas con El Mundo y El País, hemos añadido otras herramientas

de métrica y análisis del impacto del CJE en redes sociales. En este mismo apartado nos encontramos la partida de proveedores de comunicación, a la que se han destinado los compromisos con la empresa que tiene adjudicado por dos años el contrato de apoyo a la comunicación del CJE, y que a lo largo de 2024 supondrá un coste de 15.730€.

Por último, se incluye la cuota y gastos de participación en otros espacios de **alianzas**, como el “European Youth Forum”, cuya cuota de pertenencia en 2024 asciende a 3.128 euros. También figuran aquí los gastos de la participación del CJE en los Encuentros Internacionales de Juventud de Cabueñes, que se celebrarán en el mes de octubre, con un importe estimado de 3.652 euros por la asistencia a los mismos.

PROGRAMA IX: OTROS

En este apartado se recoge principalmente otra de las medidas adoptadas por parte de la CP para atender los problemas de tesorería que generará el retraso en el pago de la subvención nominativa relativa al convenio INJUVE VII: la solicitud de **préstamos a otras entidades**. En esta partida están confirmados 30.000€ ofrecidos por el Movimiento Scout Católico, cuyo período de vigencia será del 19 de junio al 30 de septiembre.

Para finalizar, el bloque de gastos recoge una partida en la que se estiman los **fondos propios** generados por el CJE que pasarían a un remanente que nos permita hacer frente a situaciones imprevistas en ejercicios venideros.

INGRESOS:

La mayoría del presupuesto, el 81,9%, proviene de los Presupuestos Generales del Estado por medio del **INJUVE**. Serán dos los convenios que aplicarán durante este 2024:

- Convenio de INJUVE VI: que comprende desde 1 julio de 2023 y hasta el 30 de junio de 2024.
- Convenio de INJUVE VII: 1 de julio de 2024 hasta 30 de junio de 2025.

Cada uno de los convenios tiene una asignación total de 950.000€ en gastos de actividad y 50.000€ para inversiones. En el presupuesto se incluyen las periodificaciones de ambas subvenciones respecto a lo que se prevé ejecutar de cada una de ellas durante 2024.

[C/Montera, 24, 6ª Planta,](#)
[Madrid, 28013](#)

[91 701 04 20](tel:917010420)

info@cje.org

En el caso de INJUVE VI serán 333.513,15€ en actividad y 27.820,00€ en inversiones; mientras que de INJUVE VII se imputan unos 590.113,14€ y 36.582,11€ respectivamente.

Otra de las financiaciones de las que disponemos es la procedente de la Comisión Europea para el programa de **Diálogo con la Juventud**, que supone el 5,3% del presupuesto de 2024. Tal y como se ha explicado anteriormente, se trata de un programa plurianual que inicia el 1 de abril de 2022 y que acaba el 31 de diciembre de 2024.

En el apartado relativo a **otras subvenciones** se contemplan los ingresos que ya se encuentran confirmados de otras fuentes, tal y como se desglosan a continuación:

- Proyecto de promoción de los Derechos Humanos, aprobado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, con 8.000€ subvencionados.
- Proyecto “Meet” concedido por el Foro Europeo de la Juventud, por un importe de 4.200 euros
- El proyecto “We need YOUth” aprobado por el Parlamento Europeo, con una subvención aportada de 40.000€
- Proyecto Erasmus+ KA2 “Independence of National Youth Councils”, coordinado por el Consejo de la Juventud de Bulgaria, con un importe asignado al CJE de 18.650€
- Proyecto “Youth Cares” de la Comisión Europea, en consorcio con otros socios de España (Universidad de Extremadura), Chipre y Eslovenia. Tiene una duración de 24 meses, iniciándose a finales de este año 2024, por lo que únicamente se recogen 1.000€ de ingresos del importe total concedido, que para el CJE serán 37.000€.

A lo largo del año se continúa trabajando para ampliar y diversificar las fuentes de financiación, por lo que estamos a la espera de que se confirmen otras posibles vías a través de convenios y subvenciones con otros ministerios, como el de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, o el de Derechos Sociales, así como con otras instituciones internacionales como Naciones Unidas o la *European Youth Foundation*. Asimismo, se buscarán otras colaboraciones privadas que permitan la realización de

más actividades por parte del CJE, siempre teniendo muy presente el código ético aprobado que nos rige.

Continuando con el repaso a los ingresos recogidos en el presupuesto, encontramos por nivel de importancia el préstamo solicitado a otras entidades para aliviar las tensiones en la gestión de tesorería y que tiene, como contrapartida, la devolución de dicho préstamo en el capítulo de otros gastos, como se ha explicado en el apartado correspondiente.

Otros de los ingresos que no están vinculados a subvenciones oficiales son los que se derivan de las cuotas de entidades miembro, estimados en 15.700€, los generados por el acuerdo de coworking con la Asociación Reconoce, presupuestados en 15.840€, así como la devolución de las ayudas concedidas a otros consejos (10.000€) y una pequeña partida de 1.729€ de devoluciones y reembolsos de gastos adelantados por el CJE.

PRESUPUESTO:

			2023	2024	Dif. 2023-24	% Var.
INGRESOS	Convenio INJUVE	Periodificación INJ6 - ACTIVIDAD	599.002,12 €	333.513,15 €	-265.488,97 €	-44,3%
		Periodificación INJ6 - INVERSIONES	21.572,23 €	27.282,00 €	5.709,77 €	26,5%
		Periodificación INJ7 - ACTIVIDAD	616.486,85 €	590.113,14 €	-24.951,81 €	-4,0%
		Periodificación INJ7 - INVERSIONES	22.718,00 €	36.582,11 €	13.864,11 €	61,0%
	Diálogo de la UE con la Juventud	Periodificación DJ22/24	97.834,74 €	63.999,60 €	-33.835,14 €	-34,6%
	Otras subvenciones	Otras subvenciones oficiales	5.456,92 €	71.926,08 €	66.469,16 €	1218,1%
	Cuotas	Cuotas	18.120,00 €	15.700,00 €	-2.420,00 €	-13,4%
	Servicios	Ingresos por investigación (OBJOVEM)	5.051,56 €	8.418,60 €	3.367,04 €	66,7%
		Ingresos por otras investigaciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,0%
		Ingresos por formaciones	595,00 €	120,00 €	-475,00 €	-79,8%
		Ingresos por asesoramientos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,0%
		Ingresos por ponencias	1.095,00 €	300,00 €	-795,00 €	-72,6%
		Ingresos por logística	0,00 €	150,00 €	150,00 €	100,0%
		Ingresos por coworking	14.400,12 €	15.840,00 €	1.439,88 €	10,0%
		Ingresos por ayudas	8.000,00 €	10.000,00 €	2.000,00 €	25,0%
	Otros ingresos	Préstamos de entidades	0,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	100,0%
		Otros ingresos	5.855,00 €	1.729,03 €	-4.125,97 €	-70,5%
	Total ingresos		1.416.187,54€	1.205.673,71 €	-209.091,93 €	-14,8%

C/Montera, 24, 6ª Planta,
Madrid, 28013

91 701 04 20

info@cje.org

Programa GASTOS	Proyecto	Partida	2023	2024	Dif. 2023-24	% Var.
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	Personal imputado	Salario neto	57.954,68 €	61.560,16 €	3.605,48 €	6,2%
		TGSS	25.825,45 €	29.520,13 €	3.694,68 €	14,3%
		IRPF	8.157,54 €	10.327,50 €	2.169,96 €	26,6%
	Servicios de informática	Mantenimiento de red y sistemas	72.251,17 €	12.912,04 €	-59.339,13 €	-82,1%
		Web	3.145,98 €	1.174,63 €	-1.971,35 €	-62,7%
		Licencias y programas	6.479,50 €	6.791,21 €	311,71 €	4,8%
	Gastos de oficina	Reprografía	1.792,55 €	1.908,11 €	115,56 €	6,4%
		Envíos	568,55 €	181,48 €	-387,07 €	-68,1%
		Material de oficina	4.698,44 €	2.492,90 €	-2.205,54 €	-46,9%
		Intendencia	1.825,73 €	1.230,47 €	-595,26 €	-32,6%
		Material informático no inventariable	1.735,44 €	985,32 €	-750,12 €	-43,2%
	Servicios administrativos	Mobiliario no inventariable	2.321,07 €	1.200,00 €	-1.121,07 €	-48,3%
		Auditoría	13.310,00 €	8.349,00 €	-4.961,00 €	-37,3%
		Asesoría y Gestoría	7.454,24 €	6.134,70 €	-1.319,54 €	-17,7%
	Obligaciones	Custodia de Documentación	6.461,52 €	6.783,00 €	321,48 €	5,0%
		Seguros	2.130,47 €	2.603,81 €	473,34 €	22,2%
		PRL	861,44 €	531,36 €	-330,08 €	-38,3%
		IVA	3.994,78 €	2.700,98 €	-1.293,80 €	-32,4%
	Gastos inmuebles	IS	2.517,48 €	2.594,94 €	77,46 €	3,1%
		Arrendamientos	88.400,00 €	93.400,02 €	5.000,02 €	5,7%
		Tributos municipales	1.272,92 €	1.272,92 €	0,00 €	0,0%
		Limpieza	10.272,55 €	10.155,98 €	-116,57 €	-1,1%
		Electricidad	15.823,86 €	16.906,88 €	1.083,02 €	6,8%
Teléfono e internet		5.390,74 €	5.564,49 €	173,75 €	3,2%	
	Mantenimiento	7.750,16 €	7.543,65 €	-206,51 €	-2,7%	

C/Montera, 24, 6ª Planta,
Madrid, 28013

91 701 04 20

info@cje.org

Programa GASTOS	Proyecto	Partida	2023	2024	Dif. 2023-24	% Var.
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	Gastos diversos	Proveedores de logística	0,00 €	1.437,48 €	1.437,48 €	100,0%
		Notaría	587,17 €	600,00 €	12,83 €	2,2%
		Servicios Generales diversos	0,00 €	1.600,00 €	1.600,00 €	100,0%
		Imprevistos	6.553,44 €	240,00 €	-6.313,44 €	-96,3%
		Otros gastos de administración	100,53 €	862,60 €	762,07 €	758,1%
GASTOS FINANCIEROS	Gastos bancarios	Comisiones bancarias	100,48 €	98,00 €	-2,48 €	-2,5%
	Gastos financieros	Otros gastos financieros	0,00 €	800,00 €	800,00 €	100,0%
INVERSIONES	Equipamiento	Equipamiento digital	42.897,84 €	38.720,00 €	-4.177,84 €	-9,7%
		Equipamiento físico	778,00 €	5.144,11 €	4.366,11 €	561,2%
		Obras	742,70 €	20.000,00 €	19.257,30 €	2592,9%
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN	Personal imputado	Salario neto	98.937,60 €	86.409,37 €	-12.528,23 €	-12,7%
		TGSS	35.816,33 €	39.996,30 €	4.179,97 €	11,7%
		IRPF	18.618,62 €	16.912,68 €	-1.705,94 €	-9,2%
	Espacios de participación estatutarios	Comisión Permanente	18.355,17 €	14.351,34 €	-4.003,83 €	-21,8%
		Comité de Relaciones Internacionales	4.807,71 €	2.841,94 €	-1.965,77 €	-40,9%
		Comisión de Garantías	0,00 €	500,00 €	500,00 €	100,0%
		Asamblea General	68.434,23 €	68.906,87 €	472,64 €	0,7%
		Asamblea Ejecutiva	44.989,06 €	22.021,00 €	-22.968,06 €	-51,1%
		Comisiones Especializadas	284,30 €	23.280,00 €	22.995,70 €	8088,5%
		Grupos de Trabajo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,0%
		Grupos Operativos	1.395,91 €	12.935,78 €	11.539,87 €	826,7%
		Mesa de Consejos	4.972,40 €	3.676,40 €	-1.296,00 €	-26,1%
		Mesas Sectoriales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,0%
	Fortalecimiento de Consejos y Entidades	Asesoramiento técnico-legal	1.452,00 €	1.500,00 €	48,00 €	3,3%
Otros apoyos a consejos y entidades		8.000,00 €	11.305,87 €	3.305,87 €	41,3%	

C/Montera, 24, 6ª Planta,
Madrid, 28013

91 701 04 20

info@cje.org

Programa GASTOS	Proyecto	Partida	2023	2024	Dif. 2023-24	% Var.
DIÁLOGO CON LA JUVENTUD	Personal imputado	Salario neto	21.432,71 €	20.958,95 €	-473,76 €	-2,2%
		TGSS	6.517,62 €	10.120,65 €	3.603,03 €	55,3%
		IRPF	2.678,95 €	3.696,34 €	1.017,39 €	38,0%
	Gastos de gestión y actividad	Dietas y Desplazamientos	3.361,60 €	2.858,87 €	-502,73 €	-15,0%
		NWG	1.168,84 €	2.084,40 €	915,56 €	78,3%
		Consultas Nacionales	60.110,33 €	19.634,46 €	-40.475,87 €	-67,3%
		Consultas Específicas	559,64 €	0,00 €	-559,64 €	-100,0%
		Embajadas	250,92 €	1.694,02 €	1.443,10 €	575,1%
		Comunicación y Materiales	8.035,78 €	1.422,11 €	-6.613,67 €	-82,3%
		Conferencia de Juventud de la UE	4.473,81 €	1.130,06 €	-3.343,75 €	-74,7%
Otros Gastos	293,08 €	1.842,52 €	1.549,44 €	528,7%		
FORMACIÓN Y PROYECTOS	Personal imputado	Salario neto	21.835,28 €	22.799,69 €	964,41 €	4,4%
		TGSS	10.803,23 €	11.273,19 €	469,96 €	4,4%
		IRPF	4.331,24 €	4.383,93 €	52,69 €	1,2%
	Plan de Formación y Facilitación	Plan Anual de Formación	36.796,84 €	16.846,46 €	-19.950,38 €	-54,2%
		Programa de Formación y Facilitación en tu entidad	5.183,56 €	6.315,10 €	1.131,54 €	21,8%
		Apoyo a la formación y Facilitación	1.724,00 €	2.776,67 €	1.052,67 €	61,1%
		Bolsa de Formación y Facilitación	8.241,88 €	9.161,73 €	919,85 €	11,2%
		Otros gastos de formación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,0%
	Proyectos	Asesoramiento de proyectos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,0%
		Otros gastos de proyectos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,0%
INVESTIGACIÓN	Personal imputado	Salario neto	19.802,35 €	20.537,52 €	735,17 €	3,7%
		TGSS	8.749,16 €	10.430,80 €	1.681,64 €	19,2%
		IRPF	2.495,90 €	3.603,97 €	1.108,07 €	44,4%

C/Montera, 24, 6ª Planta,
Madrid, 28013

91 701 04 20

info@cje.org

Programa GASTOS	Proyecto	Partida	2023	2024	Dif. 2023-24	% Var.
INVESTIGACIÓN	Publicaciones	Informe estatal OBJOVEM	16.151,08 €	4.370,35 €	-11.780,73 €	-72,9%
		Separatas autonómicas OBJOVEM	7.550,40 €	2.385,80 €	-5.164,60 €	-68,4%
		Otras publicaciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,0%
	Promoción de la investigación	Eventos	730,58 €	839,50 €	108,92 €	100,0%
		Proveedores	1.545,36 €	0,00 €	-1.545,36 €	100,0%
		Otros gastos de investigación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,0%
INCIDENCIA POLÍTICA Y COMUNICACIÓN	Personal imputado	Salario neto	57.413,43 €	66.500,20 €	9.086,77 €	15,8%
		TGSS	26.820,14 €	32.700,51 €	5.880,37 €	21,9%
		IRPF	9.140,82 €	12.815,96 €	3.675,14 €	40,2%
	Representación Institucional	Internacional: Dietas y Desplazamientos	19.004,86 €	13.962,67 €	-5.042,19 €	-26,5%
		Nacional: Dietas y Desplazamientos	13.636,20 €	9.944,57 €	-3.691,63 €	-27,1%
	Actividades de Incidencia Política y Social	Socioeconómica	4.235,00 €	4.000,00 €	-235,00 €	-5,5%
		LGTBIQ y Discapacidad	368,98 €	4.000,00 €	3.631,02 €	984,1%
		Participación y Voluntariado	12,53 €	10.000,00 €	9.987,47 €	79708,95%
		Salud	0,00 €	10.500,00 €	10.500,00 €	100,0%
		Internacional	20.739,39 €	32.264,38 €	11.524,99 €	55,6%
		Feminismo	4.703,76 €	4.000,00 €	-703,76 €	-15,0%
		Transición Ecológica	9.106,85 €	7.429,93 €	-1.676,92 €	-18,4%
		Otras actividades de incidencia	171.931,17 €	18.713,75 €	-153.217,42 €	-89,1%
	Gestión de la comunicación	Elaboración de materiales	27.064,11 €	12.908,11 €	-14.156,00 €	-52,3%
		Gastos de difusión del Consejo	71.466,92 €	23.077,40 €	-48.389,52 €	-67,7%
		Suscripciones	154,00 €	1.240,11 €	1.086,11 €	705,3%
		Equipos de comunicación no inventariables	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,0%
		Proveedores de comunicación	2.420,00 €	15.730,00 €	13.310,00 €	550,0%
Otros gastos de comunicación		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,0%	

C/Montera, 24, 6ª Planta,
Madrid, 28013

91 701 04 20

info@cje.org

Programa GASTOS	Proyecto	Partida	2023	2024	Dif. 2023-24	% Var.
INCIDENCIA POLÍTICA Y COMUNICACIÓN	Alianzas	Participación en Youth Forum	2.795,00 €	3.128,00 €	333,00 €	11,9%
		Participación en Plataformas y Organismos	322,00 €	350,00 €	28,00 €	8,7%
		Cabueñes	266,44 €	3.764,87 €	3.498,43 €	1313,0%
OTROS		Devolución de préstamos de entidades	0,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	100,0%
		Otros proyectos	3.501,44 €	0,00 €	-3.501,44 €	-100,0%
		Fondos propios	0,00 €	38.510,74 €	38.510,74 €	100,0%
Total gastos			1.410.146,93 €	1.205.673,71 €	-204.473,22 €	-14,5%

Se presenta para su aprobación por la Asamblea Ejecutiva el presupuesto para el ejercicio 2024 aprobado por la Comisión Permanente.

Madrid, 26 de junio de 2024

Responsable de finanzas (e. f.)

DILIGENCIA

Para hacer constar que la Asamblea Ejecutiva aprobó la presente propuesta en su reunión del día 6 de julio de 2024.

El Secretario del Consejo

Germán Antón Trageda

C/Montera, 24, 6ª Planta,
Madrid, 28013

91 701 04 20

info@cje.org